ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

"FORMATO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PARA RADICACIÓN DE PAGO ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO".

FORMATO DE VERIFICACION DOCUMENTAL
FECHA DE RADICACIÓN: 08 /OCTUBRE/2024
CUENTA DE COBRO No: 1
PERIODO POR COBRAR: PAGO DEL ANTICIPO
CONTRATO: CONTRATO DE OBRA No 427-2024 DERIVADO DEL PROCESO SAMC-026-2024
FECHA DE INICIO: 03 DE OCTUBRE DE 2024
OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PATINÓDROMO JOSÉ MARÍA GUEVARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS- PUTUMAYO.
VALOR: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($265.239.238) MDA/ CTE
PLAZO: UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EJECUCIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO
CONTRATISTA: OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S Nit. 901.342.778-7 Rep. Legal Wilder Ortega Cabrera C.C. 1.007.403.387
POLIZAS EXIGIDAS, CUANTIA Y VIGENCIA:

Clase de amparo	**Valor asegurado**	**Vigencia del amparo**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del convenio	Hasta la liquidación del convenio
Cumplimiento general del convenio y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	10% del valor del convenio	Hasta la liquidación del convenio
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el OAC haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del convenio	5% del valor total del convenio	Plazo del convenio y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	10% del valor total del convenio	Un (01) año, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de recibo definitivo de las Obras.

ITEM	**DOCUMENTOS EXIGIDOS**	**SI**	**NO**	**N/A**
1.	Formato de verificación documental para radicación de anticipo firmada por el supervisor	**x**		
2.	Cuenta de cobro	**x**		
3.	Plan de inversión del anticipo	**x**		
4.	Aval del supervisor al plan de inversión del anticipo	**x**		
5.	Contrato Encargo fiduciario (según aplique)			**x**
6.	Certificado de Cuenta Bancaria (que genere rendimientos financieros, según aplique)			**x**

7.	Contrato debidamente firmado por las partes	x		
8.	Póliza y aprobación de póliza con el contrato (si aplica)	x		
9.	Acta de inicio firmada por las partes	X		
10.	Actualización de Póliza y aprobación de póliza con el acta de inicio (si aplica)	X		
11.	Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	X		
12.	Registro Presupuestal - RP	X		
13.	Registro Único Tributario – Rut.	x		
14.	Seguridad social: a. Soporte de las Planillas de Pago con el personal ofertado y su representante legal (Según aplique, persona natural o jurídica). b. Certificado del revisor fiscal, contador y/o representante legal (según aplique), con sus soportes (cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios vigentes a la fecha de la radicación de la cuenta de cobro y/o factura).	X		
15.	Paz y salvo municipal	x		

Observaciones:

LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA
Secretario de Infraestructura Municipal
Supervisor del contrato

Proyectó: Natalia Bonilla R. Apoyo profesional secretaria de infraestructura

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

CUENTA DE COBRO

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS
NIT 891.200.461-3

DEBE A:

OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S CON NIT: 901342778-7

LA SUMA DE: **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($ 132.619.619)**

POR CONCEPTO DE:

Pago de anticipo del 50% del contrato de NO 427-2024 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO SAMC-026-2024 cuyo objeto es: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PATINÒDROMO JOSÉ MARÍA GUEVARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS- PUTUMAYO

Se firma en Puerto Asís a los (7) días del mes de octubre de 2024

NOTA: Favor consignar a la cuenta de ahorros **No: 451-000029-37 Bancolombia**

WILDER ORTEGA CABRERA
Representante legal de: Obras Civiles, Desarrollo Inmobiliario y Petrolero S.A.S con nit. 901342778-7
C.C No. 1.007.403.387 expedida en Puerto Asís

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

CONTRATO	NO 427-2024 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO SAMC-026-2024
CONTRATISTA	OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S CON NIT: 901342778-7
OBJETO	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PATINÒDROMO JOSÉ MARÍA GUEVARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS-PUTUMAYO
PLAZO	UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EJECUCIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($265.239.238) MDA/ CTE
VALOR DEL ANTICIPO 50%	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($ 132.619.619)
FECHA DE INICIO	03 DE OCTUBRE DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN	03 DE NOVIEMBRE DE 2024.

3124962729
alexisortegacabrera.gb2013@gmail.com
Cra. 16 No 23 – 26 B/ 20 de Julio
Puerto Asís- Putumayo

DESCRIPCION DE CANTIDADES

CAP 1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
ITEM	DESCRIPCION	UND	VR. UNIT	CANTIDAD	VALOR
1,01	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE H.=2,00 M	ML	$ 11.839	30,0	$ 355.163
1,02	DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN ORINALES Y LAVAMANOS	UND	$ 69.372	2,0	$ 138.743
1,03	DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE TABIQUES	UND	$ 98.886	8,0	$ 791.092
1,04	DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS DE DUCHAS	UND	$ 107.804	6,0	$ 646.825
1,05	DEMOLICIÓN DE MUROS EXTERIORES, PISO Y RETIRO DE SOBRANTES	M2	$ 12.723	91,6	$ 1.165.327
1,06	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	$ 43.957	1,3	$ 58.920
CAP 2	CONCRETOS				
ITEM	DESCRIPCION	UND	VR. UNIT		
2,01	SOLADO DE LIMPIEZA E=0.05*0,2 MTS	M3	$ 768.866	0,22	$ 171.765
2,02	CONSTRUCCIÓN DE VIGA 0,20*0,30 MTS	M3	$ 1.302.365	1,41	$ 1.831.646
2,03	CONSTRUCCIÓN DE VIGA AEREA DE CONFINAMIENTO DE MURO 0,15*0,20 MTS	M3	$ 1.302.365	0,70	$ 915.823
CAP 3	ADECUACIÓN				
ITEM	DESCRIPCION	UND	VR. UNIT		
3,01	CONSTRUCCIÓN DE MURO PAÑETADO AMBAS CARAS	M2	$ 137.439	83	$ 11.362.598
3,02	INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE TUBERÍA RED DE AGUA 1"	ML	$ 17.337	45	$ 780.165
3,03	PUNTOS DE AGUA DE 1/2"	UND	$ 31.035	9	$ 279.315
3,04	CONSTRUCCIÓN DE PLACA EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0,08 mts	M3	$ 869.367	0,36	$ 310.747
3,05	INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE BALDOSA PARA PARED	M2	$ 100.155	40	$ 4.011.501
3,06	INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE BALDOSA PARA PISO	M2	$ 115.905	15	$ 1.781.712
3,07	APLICACIÓN Y SUMINISTRO DE ESTUCO EXTERIOR E INTERIOR	M2	$ 18.375	104	$ 1.908.813
3,08	APLICACIÓN Y SUMINISTRO DE PINTURA VINILO TIPO 1 TRES MANOS INTERIORES	M2	$ 18.055	140	$ 2.532.197
3,09	APLICACIÓN Y SUMINISTRO DE PINTURA PARA EXTERIORES DOS MANOS	M2	$ 26.701	37	$ 984.215
3,10	DESISTALACIÓN E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC EXISTENTE	M2	$ 22.662	21	$ 481.623
3,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO 2- 1/2" PARA PASAMANOS	ML	$ 57.706	45	$ 2.578.300
3,12	ACERO FY 60.000 PSI	KG	$ 9.582	206	$ 1.975.307
3,13	APLICACIÓN Y SUMINISTRO DE PINTURA EN ACEITE 3 EN 1 BRILLANTE PARA ESTRUCTURA SOPORTE DE CUBIERTA	UND	$ 1.592.450	0	$ 0
3,14	ADECUACIÓN DEL SOPORTE DE CUBIERTA, INCLUYE REUBICACIÓN DE CANAL DE DESAGÜE, BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS Y TEJA ARQUITECTONICA	UND	$ 4.449.947	0	$ 0
CAP 4	INSTALACIONES ELECTRICAS				
ITEM	DESCRIPCION	UND	VR. UNIT		
4,01	PUNTOS ELECTRICOS	UND	$ 34.860,00	3,00	$ 104.580
CAP 5	RECUBRIMIENTO SINTETICO TRUFLEX - ASFALTO PISTA DE PATINAJE				
ITEM	DESCRIPCION	UND	VR. UNIT		
5,01	FRESADO e=0,05 INCLUYE TRANSPORTE DE MATERIAL FRESADO	M2	$ 25.900,00	635,00	$ 16.446.500

3124962729
alexisortegacabrera.gb2013@gmail.com
Cra. 16 No 23 – 26 B/ 20 de Julio
Puerto Asís- Putumayo

5,02	INSTALACION Y SUMINISTRO DE IMPRIMANTE ASFÁLTICO PARA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	M2	$ 6.480,00	635,00	$ 4.114.800
5,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	M3	$ 1.545.633	7,42	$ 11.470.872
5,08	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE VIBRO COMPACTADOR I.R DD-110 (DOBLE RODILLO). - MOCOA A PUERTO ASIS SITIO DE OBRA.	UND	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000
5,09	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE NEUMÁTICO DRESSER P3000 (COMPACTADOR NUEVE RUEDAS) - MOCOA A PUERTO ASIS SITIO DE OBRA.	UND	$ 1.960.000	1,00	$ 1.960.000
5,10	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE FINISHER P-200- MOCOA A PUERTO ASIS SITIO DE OBRA.	UND	$ 1.960.000	1,00	$ 1.960.000
5,11	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN EQUIPO DE FRESADO- MOCOA A PUERTO ASIS SITIO DE OBRA.	UND	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000
NP	**ITEMS NO PREVISTOS**				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**VR. UNIT**		
I.N.P 1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA ARQUITECTÓNICA CAL 28, INCLUYE ELEMENTOS DE SUJECIÓN	M2	$ 58.416	187	$ 10.923.833
I.N.P 2	ADECUACIÓN DE SOPORTE DE CUBIERTA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE APOYOS, CAMBIO DE PERFIL METÁLICO Y LAVADO DE ESTRUCTURA.	UND	$ 2.177.695	1	$ 2.177.695

COSTO DIRECTO		**$ 98.220.075**
ADMINISTRACION	**29%**	**$ 28.506.339**
IMPREVISTOS	**1%**	**$ 982.201**
UTILIDAD	**5%**	**$ 4.911.004**
TOTAL AIU	**35%**	**$ 34.399.543**
TOTAL CONTRATO		**$ 132.619.619**

Se firma en Puerto Asís a los (8) días del mes de octubre de 2024

WILDER ORTEGA CABRERA
Representante legal de: Obras Civiles, Desarrollo Inmobiliario y Petrolero S.A.S con nit. 901342778-7
C.C No. 1.007.403.387 expedida en Puerto Asís

Avaló

ANA NIDIA MEDINA TREJOS
Ingeniera civil residente de obra
TP: 5220246099 NRÑ

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

El SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

A V A L A:

El plan de inversión de anticipo presentado por la empresa **OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S**, Nit. 901.342.778-7. Representada legalmente por Wilder Ortega Cabrera identificado con cédula de ciudadanía 1.007.403.387, avalado por un ingeniero civil, en el cual describe el manejo que se le dará al anticipo por el valor de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($ 132.619.619).** Correspondiente al 50% del valor del contrato **427-2024 DERIVADO DEL PROCESO SAMC-026-2024,** según la **CLAUSULA 6: FORMA DE PAGO.** Cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PATINÓDROMO JOSÉ MARÍA GUEVARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS- PUTUMAYO.**

Se firma en Puerto Asís (Putumayo) a los (08) días del mes de octubre de 2024

LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA
Secretario de Infraestructura Municipal
Supervisor del contrato

Proyectó: Natalia Bonilla Apoyo profesional secretaria de infraestructura

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6791884
Versión del contrato 1
Estado de contrato Firmado
Fecha de generación del estado 22 horas de tiempo transcurrido *(19/09/2024 9:30:50 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato 427-2024
Objeto del contrato MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PATINÓDROMO JOSÉ MARÍA GUEVARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS- PUTUMAYO
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? ☐Sí ☑No
Duración del contrato 1 Meses
Fecha de inicio de contrato -
Fecha de terminación del contrato 30/11/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación ☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales ☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo ☐Sí ☑No *
Reversión ☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO

COLOMBIA, Puerto Asís

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S

COLOMBIA, Puerto Asís
Número de documento 901342778

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S	Bancolombia	Ahorros	451-000029-37

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: wilder ortega cabrera *Fecha de aprobación:* 19/09/2024 5:04:49 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ *Fecha de aprobación:* 19/09/2024 5:51:18 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐Sí ☑No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Transporte no incluido

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por

lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No			
Seriedad de la oferta	☑Sí ☐No			
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00	
Cumplimiento	☑Sí ☐No			
	☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
	☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(19/09/2024 5:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	8 días para terminar *(28/09/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Cumplimiento del contrato			
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(19/09/2024 5:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Pago de salarios			
	☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(19/09/2024 5:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/09/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Estabilidad y calidad de la obra			
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(19/09/2024 5:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/09/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No			
	☑No. de SMMLV	200		
Fecha límite para entrega de garantías:	3 horas para terminar *(20/09/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías: -	

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.15212005	Seriedad de la oferta	-	26.531.852,70 COP	-	22/12/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6791884
Proveedor OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 10 Carrera 19 Esquina, Edificio CAM
Ubicación CO-PUT-86568 - Puerto Asís
País COLOMBIA
Departamento Putumayo
Municipio Puerto Asís
Dirección Calle 10 Carrera 19 Esquina, Edificio CAM
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 19 entre calle 10 y 11, barrio el Centro	COLOMBIA > Putumayo > Puerto Asís

1 CO1.PCCNTR.6791884

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							265.318.527,00	265.239.236,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**

1	72153102	escenarios deportivos	1,00	UN	265.318.527,00	265.239.238,00	265.318.527,00	265.239.238,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
1. Resolucion de adjudicacion selcc (1).pdf	1. Resolucion de adjudicacion selcc (1).pdf	(detalle)
Clausulado de Minuta del Contrato (1).pdf	Clausulado de Minuta del Contrato (1).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JORGE HERLINTO GAF	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	18127336	Guardar y notificar
Supervisor	LUIS EDUARDO GALLE	Tipo de documento	Otro	Número de documento	1026255246	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	JORGE HERLINTO GAF	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	18127336	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ	14 horas de tiempo transcurrido *(19/09/2024 5:51:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ
Supervisor	LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA	14 horas de tiempo transcurrido *(19/09/2024 5:51:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ
Ordenador del pago	JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ	14 horas de tiempo transcurrido *(19/09/2024 5:51:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	265.239.238
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		265.239.238

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024865680112	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2024000761	CDP	No se ha iniciado		0 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	2024000761	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	265.239.238 COP	265.239.238 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 265.239.238 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 265.239.238 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CLAUSULADO CONTRATO No 427-2024

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC- 026-2024

CONTRATANTE	**JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ** **Alcalde Municipal de Puerto Asís**
NIT	**891200461-3**
OBJETO	**MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PATINÓDROMO JOSÉ MARÍA GUEVARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS- PUTUMAYO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($265.239.238) MDA/ CTE**
PLAZO	**UN (01) MES**

Entre el señor **JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ** (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra **OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S nit 901342778-7**, representada legalmente por WILDER ORTEGA CABRERA identificado con cedula de ciudadanía 1.007.403.387 expedida en Puerto Asís (en adelante el "Contratista"), hemos convenido celebrar el contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 727 del 05 de septiembre de 2024, la Entidad Apertura el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-026-2024
II. Que mediante Resolución No. 767 del 18 de septiembre de 2024, la Entidad adjudicó el proceso de selección de la referencia.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista, acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. OBJETO

El objeto del Contrato es **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PATINÓDROMO JOSÉ MARÍA GUEVARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS-PUTUMAYO"**

CLÁUSULA 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO

La ejecucion del presente contrato se debera realizar en concordancia las especificaciones tecnicas requeridas por la Secretaria de Infraestructura Municipal (**Ver Anexo – ESPECIFICACIONES TECNICAS.**), y las contenidas en los estudios previos, los cuales incluyen la descripción de las actividades a ejecutar objeto del presente Proceso de selección

CLÁUSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de UN (01) MES, este plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de este, previa firma del acta de inicio.

Parágrafo 1: Previa suscripción del Acta de inicio del contrato, el Contratista deberá acreditar ante el SUPERVISOR del mismo, que se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia.

Parágrafo 2°. Este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación. Para que se pueda realizar la entrega definitiva, el contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente contrato. La ausencia o renuencia a suscribir cualquiera de estos documentos, debe interpretarse como un incumplimiento contractual.

CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($265.239.238) MDA/ CTE incluidos impuestos y demás gravámenes suma que se discrimina de la siguiente manera:

DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL
FRESADO e=0,05 INCLUYE TRANSPORTE DE MATERIAL FRESADO	M2	635	$ 25.900,00	$ 16.446.500
INSTALACION Y SUMINISTRO DE IMPRIMANTE ASFÁLTICO PARA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	M2	635	$ 6.480,00	$ 4.114.800
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	M3	32	$ 1.545.633,00	$ 49.073.847
LIMPIEZA DEL ÁREA CON SOLUCIÓN OXÁLICA	M2	635	$ 3.500	$ 2.222.500
APLICACIÓN DE DOS (2) CAPAS DE IMPRIMANTE ASFÁLTICO, SELLANTE QUE CORRIGE EMPOZAMIENTOS HASTA 4 MMS DEJANDO LA SUPERFICIE EN CONDICIONES ACEPTABLES QUE GARANTICEN LA UNIFORMIDAD DEL PISO LO MISMO LA ADHERENCIA DE LAS CAPAS POSTERIORES	M2	635	$ 12.960	$ 8.229.600
UNA CAPA DE BASE, COMPUESTA MATERIAL 100% ACRÍLICO, ARENA DE CUARZO Y LÁTEX QUE MEJORA LA RESISTENCIA Y RESILIENCIA DEL SINTÉTICO. (CONFORT)	M2	635	$ 23.000	$ 14.605.000
3 CAPAS DE COLOR MT-40 TRUFLEX CON ARENA DE CUARZO DEJANDO LA SUPERFICIE UNIFORME Y ANTIDESLIZANTE, AGRADABLE PARA PATINAR Y QUE PROPORCIONA A LA SUPERFICIE RESISTENCIA AL MEDIO AMBIENTE, A LOS RAYOS UVE, Y ESPECIALMENTE AL PATÍN.	M2	635	$ 56.000	$ 35.560.000
MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE VIBRO COMPACTADOR I.R DD-110 (DOBLE RODILLO). - MOCOA A PUERTO ASIS SITIO DE OBRA.	UND	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000
MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE NEUMÁTICO DRESSER P3000 (COMPACTADOR NUEVE RUEDAS) - MOCOA A PUERTO ASIS SITIO DE OBRA.	UND	1	$ 1.960.000	$ 1.960.000
MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE FINISHER P-200- MOCOA A PUERTO ASIS SITIO DE OBRA.	UND	1	$ 1.960.000	$ 1.960.000
MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN EQUIPO DE FRESADO-MOCOA A PUERTO ASIS SITIO DE OBRA.	UND	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000

COSTO DIRECTO		$ 196.440.151
ADMINISTRACION	29%	$ 57.012.678
IMPREVISTOS	1%	$ 1.964.402
UTILIDAD	5%	$ 9.822.008
TOTAL AIU	35%	$ 68.799.087
TOTAL PROYECTO		$ 265.239.238

CLÁUSULA 5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. de CDP	2024000761	F/Expedición	16-07-2024	Vigencia	31-12-2024
				TOTAL	$265.318.527

NOTA 1: El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el CONTRATISTA incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

CLÁUSULA 6. FORMA DE PAGO

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que se celebre y que será el equivalente al valor económico de la oferta seleccionada de la siguiente manera;

El Municipio se Compromete a pagar al Contratista el Valor del Contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera:

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que se celebre y que será el equivalente al valor económico de la oferta seleccionada de la siguiente manera;

a) **ANTICIPO** equivalente al 50% del valor contratado, el cual se cancelará a manera de anticipo, previo perfeccionamiento, y cumplimiento de los requisitos de ejecución (aprobación de las garantías, expedición del registro presupuestal, presentación del plan de inversión de anticipo y afiliación a seguridad social), y firma del acta de inicio
b) **PAGOS PARCIALES.** El 40% parcial Se realizará mediante la presentación de actas de recibo parcial de ejecución de obra. Para el trámite de la primera acta parcial, el contratista deberá demostrar haber ejecutado un porcentaje de ejecución de obra igual o superior al 50% del valor total del contrato, para lo cual se reunirán EL CONTRATISTA y el SUPERVISOR, efectuarán la revisión a que haya lugar y prepararán el acta correspondiente. Para el trámite de cada acta parcial previamente el contratista deberá haber presentado al supervisor los siguiente; informe de ejecución de obra, con sus respectivos registros fotográficos, con sus respectivas planillas de pago de seguridad social de los trabajadores del periodo ejecutado, copia de la bitácora, y factura comercial. Por parte de la Entidad deberá emitir el informe de supervisión, acta de recibo de obra expedida por el supervisor designado por la administración Municipal.
c) **EL 10% FINAL,** para lo cual el contratista previamente deberá presentar al supervisor informe final de ejecución de obra, planillas de pago de seguridad social de los trabajadores del periodo ejecutado, copia de la bitácora, pagos del FIC y factura. Por parte de la Entidad deberá emitir el informe de supervisión, acta de recibo final de obra y liquidación del contrato expedida por el supervisor Municipal

ADICIONALMENTE, el contratista y/o supervisor del contrato, deberán entregar, para el efecto, al área financiera los siguientes documentos:

1. Factura y/o cuenta de cobro (cuando aplique según el régimen tributario).
2. CDP y CRP
3. Copia del contrato electrónico y su clausulado.
4. RUT contratista.
5. Certificado de cumplimiento seguridad social -suscrito por revisor fiscal y/o representante legal.
6. Paz y salvo municipal.

7. Y demás docs. que requiera dicha área para desembolsar el anticipo.

OBSERVACIONES:

1. El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).
2. La iniciación de las obligaciones o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo.

Cabe resaltar que, el anticipo es la suma de dinero que se entrega al contratista para ser destinada al cubrimiento de los costos en que éste debe incurrir para iniciar la ejecución del contrato; en otras palabras, es la financiación por parte de la entidad estatal de los bienes y servicios correspondientes a la prestación a ejecutar. Bajo estas condiciones se exige que el mismo sea amparado con una garantía consistente en una póliza de seguro correspondiente al 100% de su valor, como también que se amortice durante la ejecución del contrato.

Se deja constancia que el no giro del anticipo por parte de la entidad territorial, en ningún momento dará lugar a que el contratista retarde el inicio o ejecución de la prestación del servicio.

CLÁUSULA 7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en el estudio previo durante la ejecución del contrato, el contratista, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. Para el cumplimiento del objeto el contratista asumirá las siguientes obligaciones:

1) Realizar el **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PATINÓDROMO JOSÉ MARÍA GUEVARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS-PUTUMAYO",** conforme a las cantidades indicadas, los parámetros de diseño y materiales que se establecen en las Especificaciones Técnicas del presente estudio previo.

2) Ejecutar las obras en los lugares indicados por el supervisor designado por La Entidad.

3) Utilizar materiales y/o productos de acuerdo a las características y/o especificaciones técnicas exigidos o entregados por La Entidad.

4) El contratista es responsable de la realización de las pruebas de campo (si aplica) requeridas para el manejo ambiental del proyecto y entregará al Interventor y/o supervisor los resultados de los mismos, para verificar si se ajustan a los requerimientos de las especificaciones. La verificación y recibo de las obras ejecutadas por el contratista, de

parte del supervisor, no exonera al contratista de su responsabilidad por la calidad y estabilidad de las obras ejecutadas.

5) Toda obra rechazada por defectos en la mano de obra, y herramientas de construcción o por defectos en ella misma, deberá ser detenida, reconstruida o demolida para ser reparada por cuenta del contratista.

6) A la firma del acta de inicio deberá dar a conocer a la administración municipal el cronograma estimado de obra, acorde al objeto y actividades de la obra, previa aprobación del supervisor e interventor y/o supervisor

7) Cumplir con los indicadores y actividades (en su alcance y valores) estipulados en el proyecto

8) Poner en práctica procedimientos adecuados de construcción y protección de las obras contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad o acabados. Asimismo, deberá tomar las debidas precauciones a fin de conservar el estado de los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles estructuras o instalaciones.

9) Acatar las recomendaciones y solicitudes efectuadas por el Interventor y/o supervisor, relacionadas con el cambio de procedimientos o equipos de construcción y la imposición de medidas que este considere necesaria para garantizar la buena calidad y correcta ejecución de las obras.

10) Cumplir con las normas ambientales vigentes aplicables a esta actividad, específicamente las relacionadas con el manejo de escombros, señalización de seguridad para el área de influencia de la obra y planes de manejo tráfico.

11) Garantizar que sus subcontratistas y proveedores de materiales y servicio cuentan con todas las licencias y permisos exigidos según la normatividad vigente, para lo cual el Contratista entregará al interventor y/o supervisor, antes de la suscripción del acta de inicio, copia de ellos, si aplica. Esta documentación deberá ser actualizada cuando lo requiera la interventoría y/o la supervisión.

12) Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y/o documentos necesarios para el desarrollo del Contrato.

13) Resolver dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo, los requerimientos relacionados con la ejecución del Contrato que le formule el Interventor/supervisor o la comunidad.

14) El contratista en todo momento tomara todas las precauciones necesarias tanto del personal empleado en la ejecución de las obras, como de terceros y se acogerá a todas las normas que a este respecto existan. El contratista será responsable de las indemnizaciones causadas por accidentes que, como resultado de su negligencia o descuido, pueda sufrir su personal, supervisión, o comunidad. Así como de terceras personas. Durante el proceso constructivo, establecerá un procedimiento, estrategia o plan de contingencia que minimice las posibilidades de riesgo, accidentes en operación de materiales, entre otros.

15) Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.

16) Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el Interventor y/o supervisor, toda obra ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad exigidas en los Documentos del Proceso Contractual.

17) Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial, en especial en relación con los elementos de seguridad industrial necesarios para el personal que interviene en las actividades de obra, manipulación de equipos, herramientas, combustibles, así como la dotación de calzado y vestido de labor y, documento de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución de objeto contractual.

18) Ubicar la señalización preventiva necesaria para la circulación en condiciones de seguridad de los personales de obra, comunidad estudiantil y terceros.

19) El contratista velará porque los trabajos se realicen de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no sólo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones legales vigentes al respecto, cumpliendo en todo momento el Reglamento y Normatividad existente.

20) Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.

21) Suministrar los elementos, insumos, materiales y equipos necesarios para la ejecución de la obra contratada.

22) Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.

23) El contratista deberá acompañar al interventor y/o supervisor, en el seguimiento de las actividades en el lugar de ejecución, las cuales serán registradas en las respectivas actas de visita.

24) Actuar con responsabilidad y con previsión de todas las normas técnicas y de seguridad que rigen la actividad a contratar, en especial la NSR-10 y demás reglamentación técnica colombiana o internacional que aplique para el caso.

25) El Contratista debe responder por el pago de todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas, y multas establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes.

26) El Contratista de obra será el encargado y único responsable de entregar la obra funcionando en las condiciones contratadas.

27) Aquellos permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, que resulten adicionales son responsabilidad del Contratista.

28) Abrir un libro de bitácora al inicio del contrato en donde se registrarán los eventos de importancia que ocurran en la obra y que puedan afectar el desarrollo de la misma.

29) Las demás que le asigne el supervisor y/o el interventor del contrato y que sean afines al objeto contractual y al cumplimiento de los proyectos que desarrollan.

30) *De conformidad al art. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, el contratista destinara al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional*

B. OBLIGACIONES GENERALES. El contratista se obliga en desarrollo del objeto contractual a:

1) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.
2) Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.
3) El Contratista suministrará los elementos de trabajo para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
4) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
5) Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
6) Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales, asumiendo bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y

prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio.

7) Cumplir la normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
8) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del municipio
9) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al municipio en el momento en que sea requerido por el mismo.
10) Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato, dentro de los 5 días siguientes al perfeccionamiento.
11) Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA 8. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución del servicio en los términos pactados en el presente Contrato.
2. A que se le notifique con TRES días de anticipación, de cualquier circunstancia derivada de la ejecución de contrato

CLÁUSULA 9. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 10. INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a indemnizar a la ALCALDIA DE PUERTO ASIS con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne al Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne al Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA 11. MULTAS

En caso de incumplimientos parciales en sus obligaciones, el Contratista cancelará multas por el 0.5% del valor total del contrato por cada día de retardo hasta completar el 15%. El CONTRATISTA acepta que esta sanción se le aplique mediante Resolución motivada y/o que el MUNICIPIO los descuente de los saldos pendientes a su favor. Para la imposición de multas EL MUNICIPIO se ceñirá al siguiente procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **Parágrafo 1**. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden

acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. **Parágrafo 2**. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato. **Parágrafo 3**. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato. **Parágrafo 4**. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas. **Parágrafo 5**. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato. P**arágrafo 6**. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 12. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios. En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al [diez por ciento (10%) del valor del contrato]. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios. **Parágrafo 1**. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista. **Parágrafo 2.** El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto. **Parágrafo 3**. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULA 13. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 14. PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y HACER EFECTIVA LA PÓLIZA

Cuando se presente un posible incumplimiento parcial o total del contrato atribuible a EL CONTRATISTA respecto de cualquiera de las obligaciones del mismo, EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO, deberá agotar el siguiente procedimiento para declarar dicho incumplimiento: A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, según conste en informes elaborados por la Supervisión, EL MUNICIPIO lo citará a él y al GARANTE, mediante comunicación que por escrito se remitirá al domicilio de EL CONTRATISTA y del GARANTE, a una audiencia Pública (Según procedimiento estipulado en Art. 86 Ley 1474 de 2011) para debatir lo ocurrido. EL MUNICIPIO, fijará la fecha para realizar la audiencia, como mínimo al quinto día hábil siguiente a la fecha de recepción de la comunicación de citación a audiencia al CONTRATISTA y al GARANTE. En la citación, se hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan y por ello deberá indicar los presuntos incumplimientos contractuales atribuibles al CONTRATISTA, acompañando el informe de la supervisión en el que se sustente la actuación y las demás pruebas que soporten la citación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, de acuerdo con las estipulaciones contractuales. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia la que deberá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. B) En desarrollo de la audiencia, EL MUNICIPIO, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación contractual, indicará los presuntos incumplimientos contractuales atribuidos al CONTRATISTA, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, según las estipulaciones contractuales. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del CONTRATISTA o a quien lo represente y al GARANTE, para que ejerzan su derecho de defensa y se pronuncien sobre las imputaciones de incumplimiento, en desarrollo de lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, solicitar y aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. C) Una vez evacuada la práctica de las pruebas o recibidos los medios probatorios aportados por los interesados, se cerrará la audiencia para que EL MUNICIPIO mediante Acto Administrativo motivado decida sobre el cumplimiento o incumplimiento del contrato, dicha Resolución se leerá frente a las partes en Audiencia Pública, las cuales deberán interponer los recursos a lugar en la misma audiencia (dando cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 86 Ley 1474 de 2011), el recurso se resolverá en audiencia y/o dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la misma. Si se resuelve a favor del recurrente, se cerrará y archivará el proceso mediante acto administrativo motivado y si se resuelve en contra del recurrente, la Resolución que declara el incumplimiento y afecta la póliza, quedará en firme, ordenándose de esta manera la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre y haciéndose exigible la obligación del recurso a restituir por incumplimiento o inejecución del contrato. Parágrafo: En todo caso, la audiencia podrá ser suspendida a solicitud de las partes, siempre y cuando se encuentre debidamente justificada y no se podrá suspender más de tres (03) veces de manera continua, durante todo el proceso administrativo sancionatorio.

CLAUSULA 15. GARANTÍAS DEL CONTRATO

15.1. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los [tres] días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>[ALCALDIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO] identificada con NIT 891200461-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Equivalente al 5% del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad de la obra</td><td>Cinco (05) años contados a partir del acta de recibo final</td><td>Equivalente al 20% del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Anticipo</td><td>Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo.</td><td>Por el ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del Contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

CLAUSULA 16. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLAUSULA 17. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLAUSULA 18. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLAUSULA 19. LIQUIDACIÓN

El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y al art.11 de la Ley 1150 de 2007 procedimiento que deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del Acto Administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. En aquellos casos en que

LA CONTRATISTA no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes., si vencido el plazo anteriormente no se ha realizado la liquidación la misma podrá realizarse en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del términos a que se refiere en los incisos anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 164 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo C.P.A.C.A. (Ley 1437 de 2011). Parágrafo 1º: Las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, lo cual deberá constar en el acta de liquidación. Parágrafo 2º: El incumplimiento por parte de La CONTRATISTA de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos) será causal de imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa certificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002

CLAUSULA 20. NOTIFICACIONES

Las solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:Para todos los efectos legales, se tendrá como dirección para notificaciones la siguiente:

Contratante: Alcaldía de Puerto Asís Putumayo	**Contratante: Obras Civiles, Desarrollo Inmobiliario y Petrolero S.A.S nit 901342778-7**
Rep. Legal: Jorge Herlinto Garcia Lopez	**Rep. Legal.** WILDER ORTEGA CABRERA identificado con cedula de ciudadanía 1.007.403.387 expedida en puerto asís
Dirección: Calle 10 Carrera 19 esquina B/ Centro	**Dirección:** Puerto Asís-Putumayo- Cra. 16 No 23 – 26 B/ 20 de Julio
Teléfono: (+57)84221640 ext. 114	**Teléfono:** 3124962729
Email. oficinajuridica@puertoasis-putumayo.gov.co	**Email.** alexisortegacabrera.gb2013@gmail.com

CLAUSULA 21. SUPERVISION

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección será vigilado a través de un Supervisor. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, el MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO, designará como SUPERVISOR al jefe de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL o quien haga sus veces. Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y

omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

CLAUSULA 22. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes en la plataforma SECOP II. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, expedición del Registro Presupuestal y firma del acta de inicio. **Parágrafo 1°.** El Contratista se obliga a la expedición de las garantías dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a su suscripción. **Parágrafo 1°**El contratista se obliga asumir los costos correspondientes a estampillas municipales, demas impuestos y gravamenes municipales, departamentales y nacionales, según le aplique.

En constancia se firma el presente contrato en la plataforma SECOP II

FIN DE CLAUSULADO DE CONTRATO

El contrato derivado de presente clausulado se perfecciona con la ACEPTACIÓN / APROBACIÓN electrónica de la misma por las partes en la plataforma SECOP II.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101235485	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	09	2024	19	09	2024	00:00	19	10	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OBRAS CIVILES DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S	NIT: 901.342.778-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA16- N 23-26	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	3124962729

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	NIT: 891.200.461-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PUERTO ASIS	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y LA ESTABILIDAD Y/O CALIDAD DE LA OBRA SEGUN CONTRATO No.427-2024 REFERENTE A: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PATINODROMO JOSE MARIA GUEVARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS- PUTUMAYO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/09/2024	19/04/2025	$26,523,923.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/09/2024	19/10/2027	$13,261,961.90
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$53,047,847.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	19/09/2024	19/12/2024	$132,619,619.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,064,190.00	$ ******20,000.00	$ *****205,996.00	$ *********1,290,186.00	$ ******225,453,352.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEG	83052	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101235485

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101235485	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	09	2024	19	09	2024	00:00	19	10	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OBRAS CIVILES DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S	NIT: 901.342.778-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CRA16- N 23-26	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	3124962729

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	NIT: 891.200.461-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
PUERTO ASIS	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	0

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia éxito GANA GANA CODISCOUNT

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,064,190.00	$ ******20,000.00	$ *****205,996.00	$ *********1,290,186.00	$ ******225,453,352.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEG	83052	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11000627922283 (3900) 000001290186 (96) 20250919

REFERENCIA PAGO: 1100062792228-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101068225	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	09	2024	19	09	2024	00:00	18	10	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OBRAS CIVILES DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S	NIT: 901.342.778-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA16- N 23-26	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	3124962729

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	NIT: 891.200.461-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PUERTO ASIS	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	0

BENEFICIARIO: 891200461 - MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO No.427-2024 REFERENTE A: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PATINODROMO JOSE MARIA GUEVARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS- PUTUMAYO

BENEFICIARIOS:TERCEROS AFECTADOS/MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**19/09/2024**	**18/10/2024**	**$260,000,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******61,972.00	$ *******3,000.00	$ ******12,344.00	$ ***********77,317.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEG	83052	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101068225

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101068225	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	09	2024	19	09	2024	00:00	18	10	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OBRAS CIVILES DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S	NIT: 901.342.778-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CRA16- N 23-26	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	3124962729

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	NIT: 891.200.461-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
PUERTO ASIS	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	0

BENEFICIARIO:

PSEGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia éxito Gana Gana COOPDROGAS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******61,972.00	$ *******3,000.00	$ ******12,344.00	$ ***********77,317.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEG	83052	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11000627922513 (3900) 000000077317 (96) 20250919

REFERENCIA PAGO: 1100062792251-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

ÁREA DE APROBACIÓN

Id de la garantía	CO1.WRT.15252164
Referencia de la garantía	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Estado	Aprobada
Justificación	☑ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra ☐ Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGURO DEL ESTADO S.A.
Número de póliza	11-44-101235485
Tomador	OBRAS CIVILES DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S
Beneficiario	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	132.619.619,00 COP	19/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	26.523.923,80 COP	19/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	13.261.961,90 COP	11 días para terminar *(19/10/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	53.047.847,60 COP	19/10/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 0.pdf	POLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 0.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *wilder ortega cabrera* 24/09/2024 10:27 PM *(UTC -5 horas)*

Cancelar

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Id de la garantía	CO1.WRT.15251769
Referencia de la garantía	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 0
Estado	Aprobada
Justificación	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Cumplimiento - Pago de salarios Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	Contrato de seguro Patrimonio autónomo Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGURO DEL ESTADO S.A.
Número de póliza	11-40-101068225
Tomador	OBRAS CIVILES DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S
Beneficiario	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Responsabilidad civil extra contractual	260.000.000,00 COP	10 días para terminar *(18/10/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA DE RESPONSABILIDAD RCE ANEXO 0.pdf	POLIZA DE RESPONSABILIDAD RCE ANEXO 0.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *wilder ortega cabrera* 24/09/2024 10:22 PM *(UTC -5 horas)*

Cancelar

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

ACTA DE INICIO

CONTRATO	CONTRATO DE OBRA No 427-2024 DERIVADO DEL PROCESO SAMC-026-2024
CONTRATISTA	OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S Nit. 901.342.778-7 Rep. Legal Wilder Ortega Cabrera C.C. 1.007.403.387
OBJETO	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PATINÓDROMO JOSÉ MARÍA GUEVARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS- PUTUMAYO
PLAZO	UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EJECUCIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($265.239.238) MDA/CTE
FECHA DE INICIO	03 DE OCTUBRE DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN	03 DE NOVIEMBRE DE 2024.

En las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Puerto Asís (Putumayo), a los tres (03) días del mes de octubre del año 2024, se reunieron el ingeniero **LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA,** secretario de Infraestructura Municipal y **WILDER ORTEGA CABRERA** con cédula de ciudadanía No. 1.007.403.387, obrando como Representante Legal de la sociedad OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S con Nit: 901.342.778-7, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de celebrar la presenta Acta de Inicio del CONTRATO DE OBRA No 427-2024 DERIVADO DEL PROCESO SAMC-026-2024.

La presente Acta se firma en consideración a dar Inicio al CONTRATO DE OBRA No 427-2024 DERIVADO DEL PROCESO SAMC-026-2024. Cuyo objeto es: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PATINÓDROMO JOSÉ MARÍA GUEVARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS- PUTUMAYO.

Para constancia se firma en Puerto Asís, por quienes en ella intervinieron, a los tres (03) días del mes de octubre del año 2024.

LUISEDUARDO GALLEGO BARRERA
Secretario de Infraestructura Municipal
Supervisor del contrato

WILDER ORTEGA CABRERA
R/L: OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO
Y PETROLERO S.A.S

Proyectó: Natalia Alejandra Bonilla Rivera
Apoyo Profesional secretaria de infraestructura

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101235485	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	10	2024	19	09	2024	00:00	19	10	2029	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OBRAS CIVILES DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S	NIT: 901.342.778-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CRA16- N 23-26	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	3124962729

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	NIT: 891.200.461-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD.	TELÉFONO
CLL 10 CRA 19 ESQUINA	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y LA ESTABILIDAD Y/O CALIDAD DE LA OBRA SEGUN CONTRATO No.427-2024 REFERENTE A: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PATINODROMO JOSE MARIA GUEVARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS- PUTUMAYO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FORMALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DE ACTA DE ENTREGA Y SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024. SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(1,064,190.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(205,996.00)	$ *******(1,290,186.00)	$ ****(225,453,352.30)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEG	83052	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO, COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-30/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101235485

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olarte - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101235485	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	10	2024	19	09	2024	00:00	19	10	2029	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OBRAS CIVILES DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S		NIT: 901.342.778-7
DIRECCIÓN: CRA16- N 23-26	**CIUDAD:** PUERTO ASIS, PUTUMAYO	**TELÉFONO:**	3124962729

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS		NIT: 891.200.461-3
DIRECCIÓN: CLL 10 CRA 19 ESQUINA	**CIUDAD:** PUERTO ASIS, PUTUMAYO	**TELÉFONO:**	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO. 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101235485

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101235485	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	10	2024	30	09	2024	00:00	30	10	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OBRAS CIVILES DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S	NIT: 901.342.778-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA16- N 23-26	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	3124962729

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	NIT: 891.200.461-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CLL 10 CRA 19 ESQUINA	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y LA ESTABILIDAD Y/O CALIDAD DE LA OBRA SEGUN CONTRATO No.427-2024 REFERENTE A: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PATINODROMO JOSE MARIA GUEVARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS- PUTUMAYO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/09/2024	30/04/2025	$26,523,923.80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/09/2024	30/10/2027	$13,261,961.90	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$53,047,847.60	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/09/2024	30/12/2024	$132,619,619.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024. SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,064,190.00	$ ******20,000.00	$ *****205,996.00	$ *********1,290,186.00	$ ******225,453,352.30	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEG	83052	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101235485

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101235485	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	10	2024	30	09	2024	00:00	30	10	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OBRAS CIVILES DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S		NIT: 901.342.778-7
DIRECCIÓN: CRA16- N 23-26	**CIUDAD:** PUERTO ASIS, PUTUMAYO	**TELÉFONO:**	3124962729

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS		NIT: 891.200.461-3
DIRECCIÓN: CLL 10 CRA 19 ESQUINA	**CIUDAD:** PUERTO ASIS, PUTUMAYO	**TELÉFONO:**	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101235485

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101068225	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	09	2024	19	09	2024	00:00	30	11	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OBRAS CIVILES DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S	NIT: 901.342.778-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA16- N 23-26	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	3124962729

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	NIT: 891.200.461-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CLL 10 CRA 19 ESQUINA	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	0

BENEFICIARIO: 891200461 - MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO No.427-2024 REFERENTE A: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PATINODROMO JOSE MARIA GUEVARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS- PUTUMAYO

BENEFICIARIOS:TERCEROS AFECTADOS/MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**19/09/2024**	**30/11/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024. SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEG	83052	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101068225

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101068225	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	09	2024	19	09	2024	00:00	30	11	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	OBRAS CIVILES DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S	NIT: 901.342.778-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CRA16- N 23-26	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	3124962729

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	NIT: 891.200.461-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CLL 10 CRA 19 ESQUINA	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	0

BENEFICIARIO: 891200461 - MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101068225

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101235485	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	10	2024	30	09	2024	00:00	30	10	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OBRAS CIVILES DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S	NIT: 901.342.778-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA16- N 23-26	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	3124962729

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	NIT: 891.200.461-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CLL 10 CRA 19 ESQUINA	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y LA ESTABILIDAD Y/O CALIDAD DE LA OBRA SEGUN CONTRATO No.427-2024 REFERENTE A: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PATINODROMO JOSE MARIA GUEVARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS- PUTUMAYO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/09/2024	30/04/2025	$26,523,923.80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/09/2024	30/10/2027	$13,261,961.90	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$53,047,847.60	$53,047,847.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/09/2024	30/04/2025	$132,619,619.00	$132,619,619.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****131,892.00	$ *******8,000.00	$ ******26,579.00	$ **********166,472.00	$ ******225,453,352.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEG	83052	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101235485

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101235485	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	10	2024	30	09	2024	00:00	30	10	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
OBRAS CIVILES DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S		NIT: 901.342.778-7	
DIRECCIÓN: CRA16- N 23-26	**CIUDAD:** PUERTO ASIS, PUTUMAYO	**TELÉFONO:** 3124962729	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS		NIT: 891.200.461-3	
DIRECCIÓN: CLL 10 CRA 19 ESQUINA	**CIUDAD:** PUERTO ASIS, PUTUMAYO	**TELÉFONO:** 0	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101235485

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101235485	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	10	2024	30	09	2024	00:00	30	10	2029	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OBRAS CIVILES DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S	NIT: 901.342.778-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA16- N 23-26	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	3124962729

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	NIT: 891.200.461-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CLL 10 CRA 19 ESQUINA	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y LA ESTABILIDAD Y/O CALIDAD DE LA OBRA SEGUN CONTRATO No.427-2024 REFERENTE A: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PATINODROMO JOSE MARIA GUEVARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS- PUTUMAYO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2024, SE ACTUALIZA LA VIGENCIA PARA LOS AMPAROS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(1,196,083.00)	$ ****(28,000.00)	$ ***(232,575.00)	$ *******(1,456,659.00)	$ ****(225,453,352.30)	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEG	83052	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101235485

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101235485	4

FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
04	10	2024	30	09	2024	00:00	30	10	2029	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
OBRAS CIVILES DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S		NIT:	901.342.778-7
DIRECCIÓN: CRA16- N 23-26	**CIUDAD:** PUERTO ASIS, PUTUMAYO	**TELÉFONO:**	3124962729

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS		NIT:	891.200.461-3
DIRECCIÓN: CLL 10 CRA 19 ESQUINA	**CIUDAD:** PUERTO ASIS, PUTUMAYO	**TELÉFONO:**	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101235485

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101068225	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	10	2024	19	09	2024	00:00	03	12	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	OBRAS CIVILES DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S	NIT: 901.342.778-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CRA16- N 23-26	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	3124962729

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	NIT: 891.200.461-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CLL 10 CRA 19 ESQUINA	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	0

BENEFICIARIO: 891200461 - MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO No.427-2024 REFERENTE A: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PATINODROMO JOSE MARIA GUEVARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS- PUTUMAYO

BENEFICIARIOS:TERCEROS AFECTADOS/MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**19/09/2024**	**03/12/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2024 SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******6,410.00	$ ******3,000.00	$ *******1,788.00	$ **********11,199.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEG	83052	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101068225

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101068225	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	10	2024	19	09	2024	00:00	03	12	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OBRAS CIVILES DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S	NIT: 901.342.778-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CRA16- N 23-26	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	3124962729

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	NIT: 891.200.461-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CLL 10 CRA 19 ESQUINA	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	0

BENEFICIARIO: 891200461 - MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101068225

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101235485	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	10	2024	03	10	2024	00:00	02	11	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OBRAS CIVILES DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S	NIT: 901.342.778-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA16- N 23-26	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	3124962729

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	NIT: 891.200.461-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CLL 10 CRA 19 ESQUINA	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y LA ESTABILIDAD Y/O CALIDAD DE LA OBRA SEGUN CONTRATO No.427-2024 REFERENTE A: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PATINODROMO JOSE MARIA GUEVARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS- PUTUMAYO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/10/2024	03/05/2025	$26,523,923.80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/10/2024	02/11/2027	$13,261,961.90	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$53,047,847.60	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	03/10/2024	03/05/2025	$132,619,619.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2024, SE ACTUALIZA LA VIGENCIA PARA LOS AMPAROS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,196,083.00	$ ******28,000.00	$ *****232,575.00	$ **********1,456,659.00	$ ******225,453,352.30	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEG	83052	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101235485

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101235485	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	10	2024	03	10	2024	00:00	02	11	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
OBRAS CIVILES DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S	NIT: 901.342.778-7	CRA16- N 23-26	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	3124962729

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	NIT: 891.200.461-3	CLL 10 CRA 19 ESQUINA	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101235485

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Id de la garantía	CO1.WRT.15301654
Referencia de la garantía	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
Estado	Aprobada
Justificación	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Cumplimiento - Pago de salarios Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	Contrato de seguro Patrimonio autónomo Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGURO DEL ESTADO S.A.
Número de póliza	11-40-101068225
Tomador	OBRAS CIVILES DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S
Beneficiario	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Responsabilidad civil extra contractual	260.000.000,00 COP	30/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA RCE ANEXO 3.pdf	POLIZA RCE ANEXO 3.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *wilder ortega cabrera* 1/10/2024 1:17 PM *(UTC -5 horas)*

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Id de la garantía	CO1.WRT.15301410
Referencia de la garantía	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Estado	Aprobada
Justificación	☑ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra ☐ Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGURO DEL ESTADO S.A.
Número de póliza	11-44-101235485
Tomador	OBRAS CIVILES DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S
Beneficiario	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	132.619.619,00 COP	3/05/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	26.523.923,80 COP	3/05/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	13.261.961,90 COP	2/11/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	53.047.847,60 COP	2/11/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891.200.461-3
Cra 19 Cll 10 Esquina - 4221640
Codigo Postal: 862070

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2024000761

Fecha 2024-07-16 **Identificacion** 99999999999-0
Tercero VARIOS
Dirección **Telefono**
Detalle MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PATINODROMO JOSE MARIA GUEVARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO

Codigo	Nivel	Nombre	Doc	VALOR
2.3	CCPET	Inversión	0	0.00
2.3.16	Seccion Presupuestal	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	0.00
2.3.16.2.3	CCPET	Inversión	0	0.00
2.3.16.2.3.2	CCPET	Adquisición de bienes y servicios	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02	CCPET	Adquisiciones diferentes de activos	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02	CCPET	Adquisición de servicios	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.005	CCPET	Construcción y servicios de la construcción	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.005.046	Auxiliares	R.PROPIOS Mantenimiento y.o mejoramiento de escenarios deportivos y.o recreativos	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.005.046.1.2.1.0.00	Fuentes	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.005.046.1.2.1.0.00.1	Situación fondos	CON SITUACION DE FONDOS	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.005.046.1.2.1.0.00.1.43	Sectores	DEPORTE Y RECREACIÓN	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.005.046.1.2.1.0.00.1.43.4301	Programa	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.005.046.1.2.1.0.00.1.43.4301.004	Producto	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva		160,000,000.00
	Codigo Bpin	**Nombre Bpin**	**Sectoriales**	**VALOR**
	2024865680112	R.PROPIOS Mantenimiento y.o mejoramiento de escenarios deportivos y.o recreativos	00 - NO APLICA	160,000,000.00
2.3	CCPET	Inversión	0	0.00
2.3.16	Seccion Presupuestal	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	0.00
2.3.16.2.3	CCPET	Inversión	0	0.00
2.3.16.2.3.2	CCPET	Adquisición de bienes y servicios	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02	CCPET	Adquisiciones diferentes de activos	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02	CCPET	Adquisición de servicios	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.005	CCPET	Construcción y servicios de la construcción	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.005.087	Auxiliares	R.B. TASA PRO DEPORTE Mantenimiento y.o mejoramiento de escenarios deportivos y.o recreativos	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.005.087.1.3.3.3.19	Fuentes	R.B. TASA PRO DEPORTE	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.005.087.1.3.3.3.19.1	Situación fondos	CON SITUACION DE FONDOS	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.005.087.1.3.3.3.19.1.43	Sectores	DEPORTE Y RECREACIÓN	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.005.087.1.3.3.3.19.1.43.4301	Programa	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.005.087.1.3.3.3.19.1.43.4301.004	Producto	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva		105,318,527.00
	Codigo Bpin	**Nombre Bpin**	**Sectoriales**	**VALOR**
	2024865680112	R.B. TASA PRO DEPORTE Mantenimiento y.o mejoramiento de escenarios deportivos y.o recreativos	0 - NO APLICA	105,318,527.00

TOTAL 265,318,527.00

SON : DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE.

Aprobó

Claudia Elena Gomez Cabrales
Elaboró

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891.200.461-3
Cra 19 Cll 10 Esquina - 4221640
Codigo Postal: 862070

COMPROMISO PRESUPUESTAL
2024001293

Fecha	2024-09-19	**Identificacion**	901342778
Tercero	OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S		
Dirección	CR 16 No. 23 - 26 BRR VEINTE DE JULIO	**Telefono**	3117095143
Detalle	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PATINODROMO JOSE MARIA GUEVARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO		

Codigo	Nombre	Doc	VALOR
	Inversión	2024000761	0.00
16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2024000761	0.00
16.2.3	Inversión	2024000761	0.00
16.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	2024000761	0.00
16.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2024000761	0.00
16.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	2024000761	0.00
16.2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	2024000761	0.00
16.2.3.2.02.02.005.046	R.PROPIOS Mantenimiento y.o mejoramiento de escenarios deportivos y.o recreativos	2024000761	0.00
16.2.3.2.02.02.005.046.1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2024000761	0.00
16.2.3.2.02.02.005.046.1.2.1.0.00.1	CON SITUACION DE FONDOS	2024000761	0.00
16.2.3.2.02.02.005.046.1.2.1.0.00.1.43	DEPORTE Y RECREACIÓN	2024000761	0.00
16.2.3.2.02.02.005.046.1.2.1.0.00.1.43.4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	2024000761	0.00
16.2.3.2.02.02.005.046.1.2.1.0.00.1.43.4301.004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva		160,000,000.00

Codigo Bpin	Nombre Bpin	Sectoriales	VALOR
2024865680112	R.PROPIOS Mantenimiento y.o mejoramiento de escenarios deportivos y.o recreativos	00 - NO APLICA	160,000,000.00

	Inversión	2024000761	0.00
16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2024000761	0.00
16.2.3	Inversión	2024000761	0.00
16.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	2024000761	0.00
16.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2024000761	0.00
16.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	2024000761	0.00
16.2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	2024000761	0.00
16.2.3.2.02.02.005.087	R.B. TASA PRO DEPORTE Mantenimiento y.o mejoramiento de escenarios deportivos y.o recreativos	2024000761	0.00
16.2.3.2.02.02.005.087.1.3.3.3.19	R.B. TASA PRO DEPORTE	2024000761	0.00
16.2.3.2.02.02.005.087.1.3.3.3.19.1	CON SITUACION DE FONDOS	2024000761	0.00
16.2.3.2.02.02.005.087.1.3.3.3.19.1.43	DEPORTE Y RECREACIÓN	2024000761	0.00
16.2.3.2.02.02.005.087.1.3.3.3.19.1.43.4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	2024000761	0.00
16.2.3.2.02.02.005.087.1.3.3.3.19.1.43.4301.004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva		105,239,238.00

Codigo Bpin	Nombre Bpin	Sectoriales	VALOR
2024865680112	R.B. TASA PRO DEPORTE Mantenimiento y.o mejoramiento de escenarios deportivos y.o recreativos	0 - NO APLICA	105,239,238.00

DANE (105,239,238.00)	VALOR
53290 - Otras obras de ingeniería civil	105,239,238.00

TOTAL **265,239,238.00**

SON : DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE.

Aprobó

Claudia Elena Gomez Cabrales
Elaboró

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14902929850

(415)7707212489984(8020) 000001490292985 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 2 7 7 8	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	O.C.D.I PETROL SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Puerto Asís 5 6 8

41. Dirección principal
CR 16 23 26 BRR VEINTE DE JULIO

42. Correo electrónico alexisortegacabrera.gb2013@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 9 6 2 7 2 9	3 1 1 5 8 6 9 5 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 9 1 1 1 8	3 3 1 2	2 0 2 3 0 3 1 5	7 7 3 0	4 5 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	4 2	4 8																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros										Exportadores				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 15 / 10 : 40: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ORTEGA CABRERA WILDER
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14902929850

(415)7707212489984(8020) 000001490292985 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 2 7 7 8	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 8 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 1 1 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	7 3 5 3 2	
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	4 6	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 1 1 1 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 1 1 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14902929850

(415)7707212489984(8020) 000001490292985 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 2 7 7 8	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 8 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 7 4 0 3 3 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORTEGA	CABRERA	WILDER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14902929850

(415)7707212489984(8020) **000001490292985 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 2 7 7 8	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 3 3 0 2 3 2 7		1 9 8 1 3 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PORTILLA	GARCIA	MARTHA	ALICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 1 0 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14902929850

(415)7707212489984(8020) **000001490292985 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 2 7 7 8	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0

162. Nombre del establecimiento: OBRAS CIVILES,DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Putumayo 8 6	Puerto Asís 5 6 8

165. Dirección: CR 16 23 26

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono: 3 1 2 4 9 6 2 7 2 9	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Obras Civiles,
Desarrollo Inmobiliario y Petrolero
S.A.S
Nit. 901342778-7

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

MARTHA ALICIA PORTILLA GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía No 1.123.302.327 expedida en Puerto Asis, y con Tarjeta profesional No 198134-T expedida por la Junta Central de Contadores, en mi condición de contador de **OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S** identificada con NIT. 901342778-7, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que **OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S** realizo las afiliaciones correspondientes de los trabajadores a seguridad social.

Dada en (Puerto Asis- Putumayo), a los (08) días del mes de octubre de 2024

MARTHA ALICIA PORTILLA GARCIA
Contadora 198134-T

WILDER ORTEGA CABRERA
Representante legal de: Obras Civiles, Desarrollo Inmoviliario y Petroiero S.A.S con nit. 901342778-7
C.C No. 1.007.403.387 expedida en Puerto Asís

3124962729
alexisortegacabrera.gb2013@gmail.com
Cra. 16 No 23 – 26 B/ 20 de Julio
Puerto Asís- Putumayo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.007.403.387**

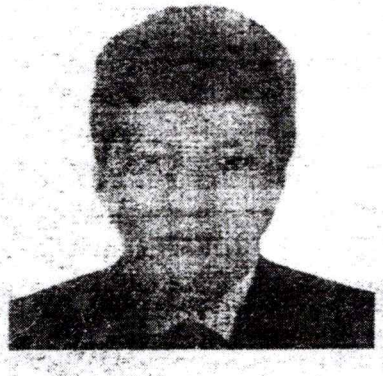
ORTEGA CABRERA

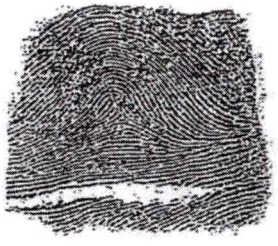
APELLIDOS

WILDER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1995**

MOCOA
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-OCT-2013 PUERTO ASIS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-6400200-01013528-M-1007403387-20180607 0061506232A 1 9904535707

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9550C8CE78E19AC4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA ALICIA PORTILLA GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1123302327 de PUERTO ASIS (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 198134-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra M Barios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



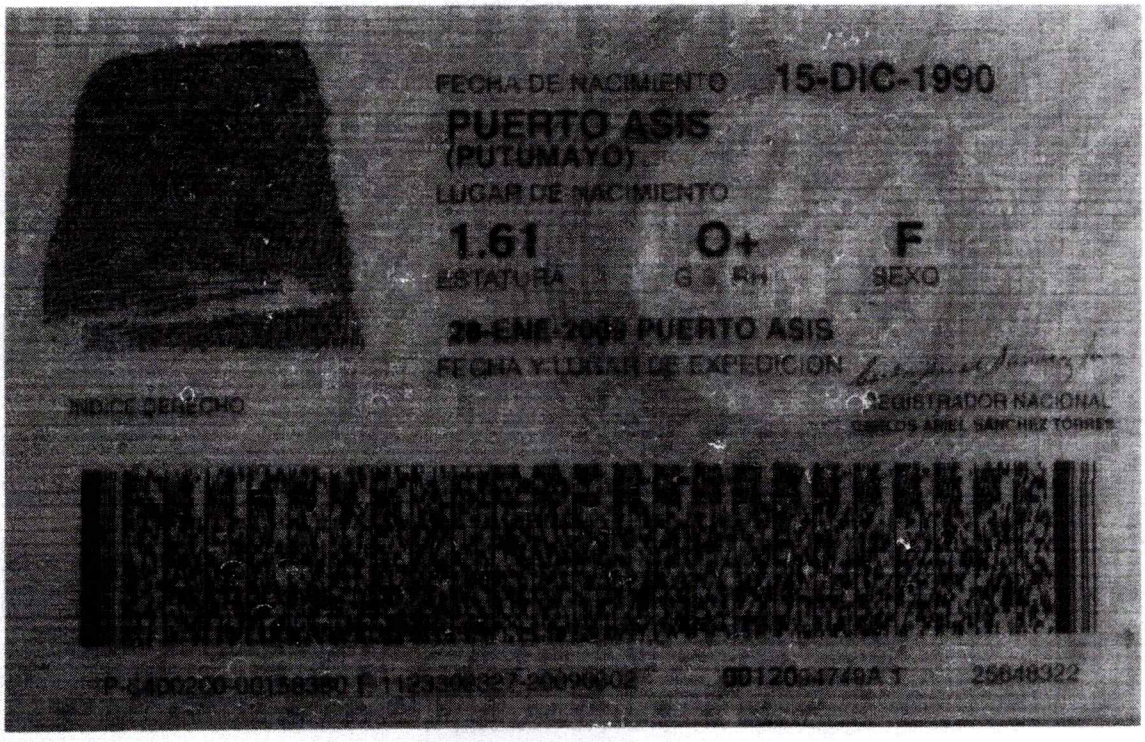
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.123.302.327

PORTILLA GARCIA

MARTHA ALICIA

Martha Alicia P.



FECHA DE NACIMIENTO 15-DIC-1990

PUERTO ASIS
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61
ESTATURA

O+
G. S. RH

F
SEXO

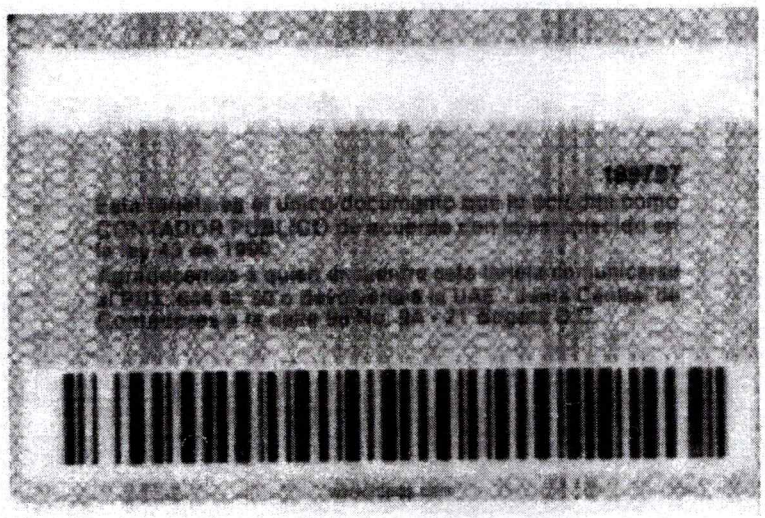
28-ENE-2009 PUERTO ASIS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0400200-00138380 1123302327 20090202 0012034749A 1 25848322


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ



ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2011[1], el suscrito supervisor del **CONTRATO DE OBRA No 427-2024 DERIVADO DEL PROCESO SAMC-026-2024**, objeto: **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PATINÓDROMO JOSÉ MARÍA GUEVARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS- PUTUMAYO.** Por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($265.239.238) MDA/ CTE.** Certifica que la empresa OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S, Nit. 901.342.778-7, Rep. Legal Wilder Ortega Cabrera identificado con cédula de ciudadanía 1.007.403.387, cumple con la afiliación obligatoria al sistema integrado de seguridad social sobre el porcentaje establecido en la Ley, de conformidad con el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002[2], del personal requerido en la obra y su representante legal.

Por tal motivo dejo constancia que he verificado la afiliación del personal a los aportes a pensión, salud y ARL.

LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA
Secretario de Infraestructura Municipal
Supervisor del contrato

Proyectó: Natalia Bonilla R. – Apoyo Profesional secretaria de Infraestructura

[1] **ARTÍCULO 23. DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.** El inciso segundo y el parágrafo 1o del artículo 41 de la Ley 80 quedarán así: Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
PARÁGRAFO 1o. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este artículo, deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal.
El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente.

[2] **ARTÍCULO 23. COTIZACIONES EN CONTRATACIÓN NO LABORAL.** Para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría y cuya duración sea superior a tres (3) meses, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud. En el evento en que el ingreso base de cotización no corresponda con el valor mensualizado del contrato, siempre que estén pactados pagos mensuales, el contratante deberá requerir al contratista para que justifique la diferencia. Si esta diferencia no tiene justificación válida, deberá descontar del pago de un (1) mes, lo que falte para completar el equivalente a la cotización del doce por ciento (12%) sobre el cuarenta por ciento (40%) del valor bruto del contrato, dividido por el tiempo de duración del mismo, en períodos mensuales, para lo cual se entiende que el 60% restante corresponde a los costos imputables al desarrollo de la actividad contratada. En ningún caso, se cotizará sobre una base inferior a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Las sumas descontadas se entregarán a la entidad promotora de salud, EPS, a la cual se encuentre afiliado el contratista, junto con un documento en el que se ponga en conocimiento la situación para que la EPS revise la presunción de ingresos del contratista y este deba efectuar la autoliquidación de aportes sobre el nuevo ingreso. En el evento en que los pagos no sean mensuales y no exista justificación válida de la diferencia, el contratante deberá informar tal circunstancia a la entida d promotora de salud, EPS, a la cual se encuentre afiliado el contratista, para que dicha entidad le revise la presunción de ingresos. Para los efectos del presente artículo se entiende por "valor bruto", el valor facturado o cobrado antes de aplicarle los recargos o deducciones por impuestos o retenciones de origen legal. En los contratos de vigencia indeterminada, el Ingreso Base de Cotización será el equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor bruto facturado en forma mensualizada.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

B&R 225-24

LA OFICINA DE BIENES Y RENTAS DE
LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

C E R T I F I C A

Que, el establecimiento **OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S** NIT: 901.342.778-7 Representación Legal del señor **WILDER ORTEGA CABRERA** identificado (a) con **C.C. No** 1.007.403.387 presentó la declaración privada de Industria y Comercio y canceló el Impuesto de Industria y Comercio del periodo gravable Año **2023.**

Se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de **INDUSTRIA Y COMERCIO** del periodo gravable Año **2023.**

El contribuyente está sujeto a revisión por parte de las autoridades de control fiscal.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado (a), a los dos (02) días del mes de abril 2024.

ESTA CERTIFICACIÓN TIENE UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

YARLADY RAMIREZ MEZA
TESORERA MUNICIPAL

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Nancy Yolima Rojas Cabrera PA Oficina Rentas Municipal	Victor Wilmer Perenguez Narváez Jefe de Bienes y Rentas	Sandra Liliana Muñoz Secretaria De Hacienda

Los de arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presento para firmas

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901342778	7	OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.AS.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO ASIS	BARRIO 20 DE JULIO	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	4227026	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	28378441	9473714995	E	2024/10/18	2024/09/25	BANCO DE OCCIDENTE	0	$74,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1007401387	ORTEGA CABRERA WILDER	230301	7	$303,334	$48,600	EPSIC5	7	$303,334	$12,200	CCF63	7	$303,334	$12,200	14-23	7	$303,334	$1,600	7	$0	$0
Total	Afiliados(1)					$303,334	$48,600			$303,334	$12,200			$303,334	$12,200			$303,334	$1,600		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$48,600	$0	$0	$48,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$48,600	$0	$0	$48,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,600	$0	$0	$1,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$1,600	$0	$0	$1,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,200	$0	$0	$12,200
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	1	$12,200	$0	$0	$12,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,200	$0	$0	$12,200
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$12,200	$0	$0	$12,200
TOTAL				1	$74,600	$0	$0	$74,600

2024/09/25 03:21 PM

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JHOAN SEBASTIAN GAVIRIA LOPEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.123.317.246**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Octubre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 06/10/2024

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901342778
Nombre:	OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S		
Dirección:	KR 16 23 26		
Departamento:	PUTUMAYO	**Municipio:**	PUERTO ASIS
Correo electrónico:	ALEXISORTEGACABRERAGB2013@GMAIL.COM		
Teléfono:	3124962729	**Tarifa:**	4,35000
Actividad Económica:	4429001 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE EL DRAGADO DE VÍAS DE NAVEGACIÓN.		

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Documento Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC - 1007403387	WILDER ORTEGA CABRERA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

#	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	2024-01-020-166464	07/10/2024	CC 1123206576	JOAN SMITH SOLARTE NOGUERA	4	4,35000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APO_13_2_2_FR01 v_07

MIS_4_1_3_FR15 v_07

Código: d8OBm3srji0DMTwvWyN/+A==

Certificado impreso el día 06/10/2024 8:51:18 p. m. por el portal de empresas Edesk

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 06/10/2024

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901342778
Nombre:	OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S		
Dirección:	KR 16 23 26		
Departamento:	PUTUMAYO	**Municipio:**	PUERTO ASIS
Correo electrónico:	ALEXISORTEGACABRERAGB2013@GMAIL.COM		
Teléfono:	3124962729	**Tarifa:**	4,35000
Actividad Económica:	4429001 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE EL DRAGADO DE VÍAS DE NAVEGACIÓN.		

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Documento Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC - 1007403387	WILDER ORTEGA CABRERA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

#	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	2024-01-020-166496	07/10/2024	CC 1123317246	JHOAN SEBASTIAN GAVIRIA LOPEZ	4	4,35000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 v_07
MEN_4_1_3_FR15 v_07

Código: oARBQ7X18K7/qP2hYNNrGg==

Certificado impreso el día 06/10/2024 8:53:45 p. m. por el portal de empresas Edesk

EMSSANAR S.A.S.
Registro en Cámara de Comercio No.15233 libro IX. Octubre 24 de 2016
Nit. 901 021 565 - 8

No. de Radicación	Fecha de Radicación
	05/10/2024

I.DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo) Página 1 de 2

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]	A. Individual -Cotizante o Cabeza de Familia [ ] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]	A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado	5.Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Cotizante [X] B. cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]	A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DEIDENTIFICACIÓN(del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
SOLARTE (Primer apellido)	NOGUERA (Segundo apellido)	JOAN (Primer nombre)	SMITH (Segundo nombre)

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
X	1.123.206.576	Femenino [ ] Masculino [X]	30/08/2006

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Disca pacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]		

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización -IBC
POSITIVA	PORVENIR	$ 1.300.000

18. Residencia			
BARRIO OBRERO 1 (Dirección)		3236141474 (Teléfono celular)	Joansolarte0@gmail.com (Correo electrónico)

PUERTO ASIS (Municipio/Distrito)	Zona Urbana [ ] Rural [ ]		PUTUMAYO (Departamento)

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapa cidad Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/ o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ETIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Numero del documento de identificación	38. Tipo de a portante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO SAS	N	901.342.778-7	DEPENDIENTE

39. Ubicación				
CR 16 23 26 BRR VEINTE DE JULIO (Dirección)	3124962729 (Teléfono)	alexisortegacabrera.gb2013@gmail.com (Correo electrónico)	PUERTO ASIS (Municipio/Distrito)	PUTUMAYO (Departamento)

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar .
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando .
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [x] 13.Movilidad: [x] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado : [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de l trámite de protección al cedante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
		Femenino [ ] Mascu lino [ ]	D D M M A A A A	0 5 1 0 2 0 2 4

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de no internación del cotizante cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales..
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales , de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información adicional al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Viii. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. E empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Juan Mora	

IX. ANEXOS

- [ ] 56.Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ]
  Cantidad: [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] Total: [ ]
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59 Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial al que declare la separación de cuerpos de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad del bebeficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del depantamento	Número de ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES: Cargo: OFICIOS VARIOS

ingreso 05/10/2024

Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capitulo VII del formulario.

FUNCIONARIO EMSSANAR:

Para dar cumplimiento a la circular conjunta externa 016 de 2013 (mayo 15), Ministerio de Salud y Protección Social y Superintendencia Nacional de Salud, es necesario aplicar el siguiente cuestionario como soporte de entrega de la presente Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y Carta de Desempeño.

¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente? **SI** [X] **NO** [ ]

¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking? **SI** [X] **NO** [ ]

¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente? **SI** [X] **NO** [ ]

¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS? **SI** [X] **NO** [ ]

¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS? **SI** [X] **NO** [ ]

En constancia se firma el día 05, mes 10, año 20 24

Municipio Puerto Asis Departamento Putumayo

Juan Morte

Firma afiliado

ó Huella afiliado

Si el afiliado no sabe o no puede firmar, el diligenciamiento de este formato lo efectuará un tercero a quien él ruegue; lo cual deberá ser ratificado por el afiliado a través de la imposición de su huella.

Firma a ruego

Nombre:
Identificación:
Edad:
Domicilio:

FUNCIONARIO EMSSANAR

Este documento debe ser diligenciado con el afiliado al momento de recibir una Carta de Derechos; una vez diligenciado se debe almacenar en una carpeta y tener listo para presentación ante los entes de vigilancia y control.

Vivamos Saludables

EMSSANAR S.A.S.
Registro en Cámara de Comercio No.15233 libro IX. Octubre 24 de 2016
Nit. 901 021 565 - 8

No. de Radicación	Fecha de Radicación
	05 10 2024

I.DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo) Página 1 de 2

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual -Cotizante o Cabeza de Familia [ ] -Beneficiario o afiliado adicional [ ]; B. Colectiva [ ]; C. Institucional [ ]; D. De oficio [ ]

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]

5.Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

Código (a registrar por la EPS) [ ]

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DEIDENTIFICACIÓN(del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
GAVIRIA (Primer apellido)	LOPEZ (Segundo apellido)	JHOAN (Primer nombre)	SEBASTIAN (Segundo nombre)
7. Tipo de documento de identidad: X	8. Número del documento de identidad: 1.123.317.246	9. Sexo: Femenino [ ] Masculino [X]	10. Fecha de nacimiento: 17 08 1998

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Disca pacidad: Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
[ ]		[ ]	[ ]

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización -IBC
POSITIVA	PORVENIR	$ 1.300.000

18. Residencia			
BARRIO OBRERO 1 (Dirección)	Teléfono fijo	3236141474 (Teléfono celular)	gaviriasebastian963@gmail.com (Correo electronico)
PUERTO ASIS (Municipio/Distrito)	Zona: Urbana [ ] Rural [ ]	Localidad/Comuna	PUTUMAYO (Departamento)

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo de documento de identidad [ ]	21. Número del documento de identidad	22. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]	23. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres				
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	27. Sexo: Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapa cidad Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/ o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar .
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando .
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [X] 13.Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado : [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de l trámite de protección al cedante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
[ ]		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A	0 5 1 0 2 0 2 4

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código [ ]	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de no internación del cotizante cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales..
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales , de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información adicional al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Viii. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. E empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Juan Gavira.	

IX. ANEXOS

- [ ] 56.Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ] Cantidad: Total: [ ]
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59 Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial al que declare la separación de cuerpos de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad del bebeficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del depantamento	Número de ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de [ ] | 71. Firma del funcionario

FUNCIONARIO EMSSANAR:

Para dar cumplimiento a la circular conjunta externa 016 de 2013 (mayo 15), Ministerio de Salud y Protección Social y Superintendencia Nacional de Salud, es necesario aplicar el siguiente cuestionario como soporte de entrega de la presente Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y Carta de Desempeño.

¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	**SI** [X]	**NO** [ ]
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	**SI** [X]	**NO** [ ]
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	**SI** [X]	**NO** [ ]
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	**SI** [X]	**NO** [ ]
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	**SI** [X]	**NO** [ ]

En constancia se firma el día 05, mes 10, año 20 24

Municipio Puerto Asis Departamento Putumayo

Juan Gavina.

Firma afiliado

ó Huella afiliado

Si el afiliado no sabe o no puede firmar, el diligenciamiento de este formato lo efectuará un tercero a quien él ruegue; lo cual deberá ser ratificado por el afiliado a través de la imposición de su huella.

Firma a ruego

Nombre:_____
Identificación:_____
Edad:_____
Domicilio:_____

FUNCIONARIO EMSSANAR

Este documento debe ser diligenciado con el afiliado al momento de recibir una Carta de Derechos; una vez diligenciado se debe almacenar en una carpeta y tener listo para presentación ante los entes de vigilancia y control.

Vivamos Saludables

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	30720874
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANA NIDIA MEDINA TREJOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO ASIS	DEPARTAMENTO:	PUTUMAYO
DIRECCIÓN:	CRA 21 NO 16A-238 BARRIO 20	TELÉFONO:	4228315
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7945281000**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/10/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		971042109

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 308.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 308.700**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 241.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 241.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 47.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 47.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 596.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 596.900**

USUARIO: 97435767
CLAVE: Planillas2024+

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	30720874
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANA NIDIA MEDINA TREJOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO ASIS	DEPARTAMENTO:	PUTUMAYO
DIRECCIÓN:	CRA 21 NO 16A-238 BARRIO 20 DE JULIO	TELÉFONO:	4228315
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7945281000**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/10/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			971042109

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 308.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 308.700	$ 0	$ 308.700
SUBTOTALES:										**$ 308.700**	**$ 0**	**$ 308.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 241.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 241.200	$ 0	$ 0	$ 241.200
SUBTOTALES:													**$ 241.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 241.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 47.000	$ 47.000	$ 0	$ 0	$ 47.000
SUBTOTALES:									**$ 47.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 47.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 30720874	MEDINA TREJOS ANA NIDIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 2.067.000			NO	03																	25-14 COLPENSIONES	28	$ 1.929.200	$ 308.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 308.700	EPS037-NUEVA EPS	28	$ 1.929.200	$ 241.200	$ 0	$ 241.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	28	$ 1.929.200	$ 30720874	$ 47.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 596.900

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada